



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 269

---

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 15 de Febrero de 1994, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
  - Proceso de elaboración y tramitación por la Junta de Castilla y León de los proyectos acogidos a las subvenciones del Programa LIFE, situación actual de los mismos y resolución, en su caso, del Organismo competente de la Comunidad Europea.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Contenido de las conversaciones mantenidas en Medina de Pomar entre Funcionarios de la Administración Regional y representantes del Ayuntamiento de dicho municipio y que dieron lugar a las modificaciones de las normas subsidiarias de planeamiento recientemente tramitadas por la citada corporación local.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Desviaciones económicas surtidas en la ejecución de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8047	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8065
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8047	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8065
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	8066
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	8068
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	8047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8069
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8049	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8069
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	8049	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8070
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8050	<b>Tercer punto del Orden del Día.</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8053	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8072
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	8054	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	8072
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	8057	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8073
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8057	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	8073
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8059	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8075
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8060	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8076
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	8076
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8061	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	8078
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	8061	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8079
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	8062	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8079
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecinueve horas.	8062	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8079
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8062	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	8080
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	8062	Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	8080

(Comienza la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE):** Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, dar la bienvenida a los representantes de la Comisión de Agricultura, que están invitados también a esta Comisión de Medio Ambiente. Y notificar que esta Presidencia tiene la notificación por parte del Grupo Parlamentario del CDS de la sustitución de don José Luis Sagredo por don José María Monforte. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura... Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora Montserrat Martín sustituye a don Angel García Cantalejo.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura a la primera comparecencia.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ):** Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre proceso de elaboración y tramitación por la Junta de Castilla y León de los proyectos acogidos a las subvenciones del Programa LIFE, situación actual de los mismos y resolución, en su caso, del organismo competente de la Comunidad Europea".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE):** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Vamos a comparecer, en esta ocasión a petición del Grupo de Centro Democrático y Social, para explicar -y me van a permitir ustedes hacerlo así- el Programa LIFE, lo que ocurrió en mil novecientos noventa y tres y lo que tenemos previsto para mil novecientos noventa y cuatro.

Me van a permitir también Sus Señorías que diga, en primer lugar, que el instrumento financiero LIFE, que fue aprobado por la..., el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos, tiene como finalidad la de contribuir a la financiación de actividades para la mejora y protección del medio ambiente. Inicialmente, este fondo estaba dotado de 400.000.000 de ecus, hasta mil novecientos noventa y seis, y vino a refundir otros programas ya existentes -como todas Sus Señorías conocen-, como es el MEDSPA, el NORDSPA y el ACNAT, y a establecer unas nuevas líneas de actuación.

El instrumento LIFE funciona mediante convocatorias anuales que se realizan en el Diario Oficial de la

Comunidad Europea y que publica la lista de acciones prioritarias para cada año. Los objetivos LIFE son en líneas generales: el fomento de desarrollo sostenible y la calidad del medio ambiente, proteger los hábitats y la naturaleza, y la educación e información, el fortalecimiento también de estructuras administrativas y servicios para el medio ambiente. Además, una parte de este instrumento financiero LIFE está destinada a apoyar acciones fuera del territorio de la Comunidad Europea. Esto lo saben Sus Señorías, y me he permitido recordárselo para entrar un poco en situación, si me lo permiten así.

Este Consejero ya compareció ante esta Cámara para informar sobre la convocatoria de mil novecientos noventa y tres, que fue finalmente resuelta en julio. Y en la actualidad nos encontramos ultimando los proyectos que concurrirán a la convocatoria de mil novecientos noventa y cuatro.

La convocatoria de mil novecientos noventa y tres fue dotada con 80.000.000 de ecus, es decir, unos 12.000 millones de pesetas, para todos los países de la Comunidad, de los que unos 20.000.000 de ecus, 3.000 millones de pesetas, fueron a parar a proyectos en el apartado de naturaleza. España recibió un buen porcentaje de los fondos destinados a naturaleza, yo diría el 50%, es decir, unos 1.500 millones de pesetas, cantidad similar a la que se recibió para calidad ambiental, aunque en este último apartado el porcentaje fue menor.

Para mil novecientos noventa y cuatro se espera una dotación similar, aunque podrá ser ligeramente superior, circunstancia que aún no ha sido definitivamente confirmada por la Comisión.

En la comparecencia celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres ante la Comisión de Medio Ambiente de estas Cortes, tuve la oportunidad de poner en su conocimiento qué proyectos habían sido presentados al Programa LIFE dentro del apartado "Hábitat-Naturaleza"; por ello, únicamente me referiré a los mismos a modo de recordatorio, indicando que su contenido hacía referencia a distintas especies, tales como el lince ibérico, el águila perdicera, el buitre negro, la cigüeña negra, el cernícalo primilla, o la avutarda; a diferentes espacios, como Las Batuecas, Laguna de Villafáfila, Riberas de Castromoño y Hoces del río Duratón; así como la realización del Atlas de Flora, o trabajos de inventariación de hábitat.

Con posterioridad a la comparecencia a la que he hecho referencia, fueron presentados los proyectos relativos al apartado "Calidad ambiental" del Programa LIFE. A este apartado la Junta de Castilla y León presentó los siguientes proyectos:

Proyecto de recuperación de suelos contaminados por residuos industriales en Boecillo, que consistía en una experiencia piloto, con tecnología asequible financiera-

mente a las posibilidades presupuestarias de Castilla y León, y adecuada desde el punto de vista técnico. El posterior seguimiento de los estudios de tratamiento efectuado sobre la superficie contaminada permitiría conocer su viabilidad, para ser aplicado en otras zonas contaminadas de la región. El coste de este proyecto ascendía a 100.000.000 de pesetas, de las que se solicitaba a la Comunidad Europea el 50%.

Otro proyecto fue el del Centro de gestión de residuos ganaderos de la Mancomunidad Salvarríos del Turégano (Segovia). El coste de este proyecto era de 502.000.000 de pesetas, de las que se solicitaba a la Comunidad Europea la financiación del 50%. Básicamente, Señorías, se trataba de una experiencia piloto que, al mismo tiempo que solucionase un problema grave en esta zona, aportase datos para la futura puesta en marcha del Plan Regional de Residuos Ganaderos.

Un tercer proyecto era el Centro de gestión de residuos ganaderos en Chatún (Segovia), con los mismos objetivos que el programa mencionado anteriormente, de Turégano, y que tenía un coste total de 152.000.000 de pesetas, de lo que se solicitaba el 30% a la Comunidad Europea.

Un cuarto proyecto fue el de gestión del medio ambiente urbano en la ciudad de Segovia, proyecto que fue presentado conjuntamente con el Ayuntamiento de Segovia y que tenía tres apartados. Uno que hacía referencia al sistema de transporte público, con miniautobuses eléctricos y otras medidas de tráfico no contaminantes dentro del casco histórico. Otro aspecto, que era de recuperación y compatibilización de usos del cinturón verde de Segovia. Y la elaboración de una Ordenanza medioambiental de la ciudad. El coste total ascendía a 288.000.000 de pesetas, de los que la Comunidad Europea aportaría, de aprobarse, el 50%. La Junta de Castilla y León aportaría el 25% y el Ayuntamiento de Segovia el 25% restante.

Junto a este proyecto, la Junta de Castilla y León recibió la solicitud de un escrito que avalase el visto bueno técnico del proyecto presentado por la Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña para la recuperación del medio natural en la sierra de Quilarras. Y del proyecto presentado también por el Fondo Patrimonio Natural Europeo para la recuperación de la trashumancia en las cañadas reales, denominado Proyecto 2001.

Según las noticias proporcionadas por la Comisión de la Comunidad Europea, también se presentó un proyecto para la recuperación de hábitats en el Canal de Castilla, por la Confederación Hidrográfica del Duero; pero he de decirles a Sus Señorías que este Consejero no ha tenido conocimiento hasta ahora del mismo, a pesar de haberlo reiterado en varias ocasiones al organismo de la Confederación. Ni hemos tenido conocimiento hasta ahora, ni tenemos conocimiento en estos momentos de este proyecto.

El plazo para la presentación del proyecto... de proyectos finalizó el treinta y uno de marzo, y, a partir de ahí, comenzó el proceso de la selección de los mismos. Este proceso se lleva... o se llevó en una doble vertiente. Por una parte, se reúnen los servicios competentes de las autoridades nacionales representadas en el seno del Comité de Gestión LIFE, y que elaboran una lista de proyectos considerados prioritarios y la elevan a la Comisión para su aprobación definitiva. Por otro lado, también se reúnen los funcionarios de la Comisión, asistidos por una serie de expertos, para realizar su valoración. Finalmente, una decisión de la Comisión confirma la concesión de la contribución financiera a los beneficiarios.

Bien, la Comisión adoptó la decisión en su reunión de quince de julio, no seleccionando ninguno de los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León. De todos los proyectos anteriormente citados, sólo fue aprobado el presentado por el Fondo Patrimonial... Patrimonio Natural Europeo, relativo a la cañada real de la Ruta de la Plata. Los proyectos que resultaron mejor posicionados fueron el de la creación de un área de alimentación de la avutarda y el de un sistema de transporte no contaminante en el casco histórico de Segovia.

Al conocer estos resultados a través de la Comisión de la Comunidad Europea, nos pusimos en contacto con el ICONA, para conocer cuáles habían sido los motivos para que alguno de los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León no hubieran sido... no hubieran obtenido resultado positivo, no hubieran sido aprobados. Y ello -yo lo quiero recordar, Señorías- dio origen a una agria polémica con la Administración Central, ya que la Consejería opinaba que, si el ICONA estimaba necesario que determinados proyectos se hubiesen presentado de forma conjunta, o bien existía algún tipo de carencia subsanable, había existido tiempo más que suficiente para situar los proyectos en una posición más favorable, toda vez que el plazo definitivo para la presentación de los proyectos era el treinta y uno de marzo, y éstos habían sido presentados el treinta de noviembre. Esta descoordinación -a nuestro juicio- entre el ICONA y la Comunidad Autónoma fue reconocida por el nuevo Director de dicho Instituto poco después de su nombramiento, y concretamente en la visita que tuvo el honor... o que tuvimos el honor que nos hiciera en Valladolid, para tener una entrevista con quien les habla. Nos consta que otras Comunidades Autónomas también expresaron su malestar por esta situación.

De esta forma, el balance de la convocatoria de mil novecientos noventa y tres del Programa LIFE para Castilla y León no puede considerarse precisamente positiva, ya que, de los ocho proyectos españoles de conservación de la naturaleza y de los cinco de calidad ambiental finalmente aprobados, ninguno ha sido presentado..., ninguno ha sido de los que presentó la Junta de

Castilla y León, aunque alguno de ellos se desarrolla parcialmente en nuestra región, como es el inventario de hábitat del ICONA, o La Ruta de la Plata, o las cañadas. Bien, esto es un balance sucinto de lo que ocurrió en mil novecientos noventa y tres.

Hablando de mil novecientos noventa y cuatro, o lo previsto para mil novecientos noventa y cuatro, decirle a Sus Señorías que el seis de octubre de mil novecientos noventa y tres, en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, se publicaron las acciones consideradas prioritarias para mil novecientos noventa y cuatro dentro de este Programa LIFE. Estas prioridades nos permiten presentar nuevos proyectos, además de la práctica totalidad de los que ya les he hecho referencia, que presentamos durante mil novecientos noventa y tres, aunque quedara excluido el tratamiento de suelos contaminados.

El plazo marcado para la presentación de propuestas, tanto por el ICONA como por el MOPTMA, finaliza el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, y los Estados miembros deberán tramitar las propuestas a la Comisión antes del treinta y uno de marzo.

En lo que se refiere al apartado de calidad ambiental, se presentarán, con toda seguridad, los proyectos relativos al centro de tratamiento de residuos ganaderos en Chatún, el programa de transporte público no contaminante en el casco histórico de la ciudad de Segovia, y un programa piloto para introducir un sistema de auditoría y gestión medioambiental y elaborar un Código Deontológico Ambiental en once sectores de actividad industrial en Castilla y León.

En lo que se refiere al apartado de conservación de la naturaleza, en esta materia se están ultimando las modificaciones oportunas en los proyectos que ya se presentaron en mil novecientos noventa y tres, para volverlos a presentar en mil novecientos noventa y cuatro. Y además de estas modificaciones, el proyecto relativo al lince se ha coordinado con otras Comunidades Autónomas y con el ICONA, para su presentación conjunta.

Junto a estos proyectos se han diseñado otros nuevos, y que citados telegráficamente son: Programa de protección del hábitat de quirópteros, es decir, murciélagos; programa de ordenación de acceso al centro de interpretación del Lago de Sanabria; proyecto de recuperación del robledal y protección del Lago contra la erosión en el Parque Natural del Lago de Sanabria; proyecto de restauración de biotopos en las zonas húmedas de interés especial de Castilla y León, y proyecto de creación de una red de áreas naturales de esparcimiento integradas en el medio urbano.

Como podrá apreciarse la Consejería no se ha visto desanimada por los escasos resultados obtenidos en la convocatoria UFE mil novecientos noventa y tres, sino todo lo contrario, al mejorar técnicamente los proyectos

del año pasado y presentar otros nuevos. Parece ser que, a diferencia del año pasado, en el que se hizo un reparto de fondos entre los distintos países que habían presentado proyectos, en mil novecientos noventa y cuatro no se hará dicha distribución, sino que la misma se realizará entre las diferentes prioridades y a los proyectos considerados más atractivos, con independencia de la necesidad de los mismos. Esto, en principio, nos otorga un mayor grado de esperanza, aunque no debemos perder de vista que la difusión del programa este año ha sido mucho mayor, y, en consecuencia, también se espera que el número de proyectos sea, asimismo, mucho mayor, mientras que la dotación presupuestaria será, como he dicho, aproximadamente la misma. En todo caso, continuaremos nuestro esfuerzo para atraer nuevos fondos de la Comunidad Europea, y, en el caso de que esto no sea posible, atenderemos la ejecución de estos proyectos en la medida en que lo permita nuestro propio presupuesto. Y esto es, Señorías, todo lo que tenía que contarles con respecto a la demanda de esta comparecencia. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su presencia y sus explicaciones. Bien, esta es una comparecencia que es otro ejemplo de debate cuando ha perdido su actualidad, su actualidad respecto al noventa y tres, aunque ahora es perfectamente interesante en relación con el noventa y cuatro. Son comparecencias, por ejemplo, como este Procurador que pide una comparecencia en agosto, en la Comisión de Cultura, sobre la organización de los juegos escolares, y se celebra en febrero cuando ya estaban prácticamente terminados, en algunos deportes terminados. El origen o la idea del CDS para solicitar esta comparecencia fue para tener una idea clara, información de primera mano de eso que ha llamado hoy el señor Consejero "agria polémica" entre la Consejería e ICONA. Por lo menos en aquella época, a primeros de julio del noventa y tres, era con lo que nos desayunábamos, porque primero apareció que la Comunidad Europea rechaza once programas de medio ambiente elaborados por la Junta, pero después, unos días más tarde, el titular era: "La Comunidad Europea no financiará ninguno de los quince Proyectos de Medio Ambiente de la Junta", con lo cual la Comunidad Europea rechaza los Proyectos que presentó la Junta de Castilla y León al Programa de Ayudas UFE de la Comunidad y cuyo presupuesto superaba los 1.800.000.000 de pesetas; tanto los del Comité Hábitat como de Calidad Ambiental eran rechazados. Y claro, se establece, pues, pues lo que el CDS quería conocer, esa polémica en que la Junta culpa al Gobierno Central de que la CEE haya rechazado los programas LIFE. El señor Jambrina manifestaba que había un "trato

prioritario del Gobierno Central a otras Comunidades Autónomas y eso es intolerable dentro de un sistema democrático, sobre todo cuando no se fijan criterios previos que conozcamos todos, para saber si un proyecto puede o no ser calificado".

Y añadía que no había transparencia por parte del Organismo correspondiente de la Administración Central. Pero este Organismo, ICONA, responsable de la tramitación ante Bruselas, afirmaba que la Comunidad Europea no dio el visto bueno a los proyectos de la Administración Autonómica "debido a su escasa cuantía y, sobre todo, a que algunas zonas afectadas ya estaban incluidas en otros programas operativos. Las citadas fuentes criticaron la tramitación de unos programas que no tenían ninguna posibilidad de salir adelante y acusaron a la Junta de descoordinación". Ante esas noticias, pues, lógicamente el CDS es por lo que solicitó esta comparecencia.

También en esas informaciones aparecía que dos programas presentados por la Confederación Hidrográfica del Duero, uno de ellos para la recuperación de las humedades en el Canal de Castilla, había sido admitido. Quiero preguntar al señor Consejero qué sabía de ello, como si había algún seguimiento, y me acaba de decir que no sabe nada, digamos, a pesar de las gestiones. Yo no lo entiendo eso, no entiendo esa descoordinación. O es que la Junta no reclama, no pide, o es que nos están toreando; entonces yo lamento esta situación. También hay otro, otro... parece ser que era del Fondo del Patrimonio Natural Europeo para la Recuperación Ecológica de la Ruta de la Plata; no sé si he hablado de ello, o no me enterado bien de lo que ha dicho. Le agradecería a que me lo... si él tiene la gentileza de repetirlo. Porque esas eran las noticias, de que habían sido aprobados.

Entonces, yo ahora no es que haya que hacer leña del árbol caído, pero lo importante es ahora sobre el noventa y cuatro, a ver si hemos aprendido la lección y se presentan correctamente y son aprobados por la Unión Europea. Pero, ¿se ratifica el señor Consejero de aquellas declaraciones de que fueron declarados... que no fueron declarados por ICONA prioritarios? O sea, digamos, la Junta, la Consejería, ICONA tuvo tiempo para ponerse en contacto con la Junta y digamos, corregir los defectos. Esas declaraciones que no había transparencia, discriminación hacia nuestra Comunidad, nos preocupa, nos preocupa que vengan de un miembro de este Gobierno; por lo tanto, yo quería preguntar si eso era así. ICONA parece ser que decía que eran una larga lista de especies no endémicas; entonces, ¿por qué se piden esas... se hacen esos programas? Si fueron muy a la ligera para pedir mucho a ver si nos daban algo. Si nos achacaban que no que no incluían coordinación con otros planes de ámbito superior que englobaban a más de una Comunidad, ahora creo que ya se nos ha dicho que en el Programa LIFE ya se ha resuelto eso, pero, lógicamente, si se

presenta ahora para el acceso al centro de interpretación del Lago de Sanabria pues, no hará falta coordinación con otras Comunidades. Pero, sobre los biotopos -parece ser que ha dicho- de la zona sur de nuestra Comunidad, quizás ahí también habría que ir coordinados, digo yo, con la Comunidad limítrofe. No lo sé si se habrá hecho en este, en este tema.

El señor Consejero afirmó en aquella época que la Junta no se iba a quedar parada en este asunto. Confirmó que desde la Consejería se estaban realizando consultas con la Dirección General Once de la Unión Europea, para estudiar otras posibles fórmulas de financiación de los programas. Preguntamos si eso se llevó a efecto, si resultó algo positivo, se obtuvo algo. Que en la oficina... también afirmó que en la oficina de la Junta en Bruselas buscará nuevas fórmulas de financiación para que los planes puedan aprobarse en esta campaña, me refiero a la del noventa y tres. ¿Dio algún resultado favorable?

Bien, yo tenía aquí una serie de preguntas que eran respecto al año noventa y cuatro. Respecto al año noventa y cuatro, pues, ya señor Consejero nos lo ha referido. Solamente, parece ser que ya no son quince, son menos; lo que hace falta es que vayan correctamente. Parece ser, también, que ya van coordinados con otras Comunidades, algunos de ellos; entonces, solamente que el señor Consejero, si me puede confirmar que no habrá problemas respecto de la Administración Central, o de la tramitación, o de la coordinación, como pasó el pasado año. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. La verdad es que no hay retrasos que por mal no vengan o que por bien no vengan, en este caso, porque, dado que se pidió no sé cuándo y comparece ahora, pues, no es mal momento, porque estamos en pleno periodo de presentación de los Proyectos que se van a acoger al Programa en el año noventa y cuatro. Por tanto, hubiéramos podido tener entonces una más de actualidad respecto a la agria polémica y al espíritu reivindicativo que como siempre y a posteriori manifiestan los Consejeros de este Gobierno, pero es un buen momento ahora. Por lo tanto, las declaraciones del señor Jambrina, entonces, tampoco tienen nada extraño, están en el tono habitual: Madrid tiene la culpa, no nos ha defendido, etcétera; o sea que no hay ninguna novedad, son lo de siempre, lo de siempre. Es más, decía entonces... ha enviado una carta al Ministro de Agricultura, Vicente Albero, en la que se pide explicaciones de los motivos: "No obstante y a pesar de las causas técnicas de la negativa de la CEE a financiar los Proyectos, es intolerable"... O sea, lo de siempre y un poco más.

Yo, la verdad es que he intentado hacer alguna averiguación al respecto, incluso en Bruselas. He hablado con el funcionario que en su momento hizo el primer, la primera calificación sobre los proyectos que remitió al LEADER del noventa y tres la Comunidad Autónoma de Castilla y León. E incluso aquí me ha mandado por fax pues, la calificación que sobre alguno de ellos se hizo. Yo estoy seguro que el señor Consejero la tiene también. Por lo tanto, de los programas que mandó en el tema del apartado 2, programas medioambientales -vamos a decirlo así-, con relación a naturaleza, hábitats, etcétera, cuatro de ellos fueron ya declarados, de mano, no prioritarios; de su puño y letra figura en el documento de un funcionario de la Comunidad. No del Director General de ICONA, ni del Jefe de Servicio de no sé quién, sino de un funcionario de la Comunidad, figura N.P. (no prioritarios). Pero también figuran de otras Comunidades, no sólo de la Comunidad de Castilla y León, eso es evidente. Lo que pasa es que algunas Comunidades, además de figurar no prioritario en algunos de los programas enviados, figura como prioridad, dos asteriscos, tres cruces, en el resto de los programas, y consiguieron financiación para otros programas, y la verdad es que, pues, la Comunidad de Castilla y León, no por nada, sino por pura incompetencia, pues, no lo consiguió.

Programa 21, primer programa de protección de la cigüeña negra en Castilla y León, tachado, o sea, el funcionario tacha el programa y pone N.P., que no quiere decir nada malo, sino simplemente no prioritario.

Primer programa de protección de las ardillas coloniales en Castilla y León. Tachado el programa, no prioritario. Busque, busque, señor Consejero, seguro que lo encuentra, tachado, el programa.

Restauración y uso público de la CEPA Riberas de Castronuño. Tachado, no prioritario.

Restauración y uso público de la CEPA Hoces del Río Duratón. Tachado, no prioritario, y así sucesivamente. Otros tienen un cierto grado de prioridad.

Pero, sin embargo, en el conjunto de los ciento noventa, etcétera, que se mandaron, y reunida la Comisión correspondiente, no aquí, sino en Bruselas, donde están las personas que deciden estas cosas... no por reparto entre países, sino por prioridades, porque hay prioridades; por tanto, quede bien claro que en el noventa y tres, lo mismo que en el noventa y cuatro, se va a hacer por prioridades, y se hizo en el noventa y dos, y ahora hablaremos del noventa y dos, porque aquí nadie ha hablado del noventa y dos, todo el mundo parece como si el programa LIFE apareciera en el noventa y tres y esta Comunidad Autónoma fuera nueva.

Bueno, pues, en el noventa y cuatro hay una serie de prioridades, publicadas en el Boletín número C-170, en el cual, bueno, pues modifica las prioridades del año

pasado, las modifica sustancialmente, y corremos el riesgo de, si no se adecúan los proyectos que se remiten a esas prioridades que la propia Comunidad Económica Europea fija, pues, igual no obtenemos, igual que el año pasado, ninguna ayuda.

Ha hecho incluso referencia a un programa coordinado. El año pasado hubo cinco Comunidades, que presentaron, cada una por su cuenta, un proyecto de protección del lince. Entonces, la Comunidad Económica Europea, la Comisión dijo: oiga, no... por favor, póngase usted un programa coordinado, e incluso, a ser posible, internacional, porque el hábitat del lince trasciende a la Comunidad de Castilla y León y a las otras Comunidades que lo habían presentado. Este año, según mis noticias, se ha hecho así, y entonces, pues, posiblemente haya muchas posibilidades de que el programa de protección del lince, que además es una especie en peligro de extinción, que sólo existe en España, etcétera, pues se apruebe; pero a lo mejor no otros programas.

Curiosamente, en el noventa y dos se presentaron programas, y fueron aprobados dos, donde intervenía Castilla y León coordinadamente con otras Comunidades; no hubo... El camino estaba andado. Ya había habido coordinación en el año noventa y dos. No la hubo en el año noventa y tres, porque no le dio la gana a quien no le dio la gana, que fue al responsable de ese asunto en esta Comunidad, y que no eche la culpa a nadie más. Porque, si en el noventa y dos lo hizo bien, posiblemente es que se le olvidara en el noventa y tres; es curioso, tiene la memoria flaca.

Bueno, pues, en el noventa y dos se aprobaron el Programa de protección del oso pardo y el de la..., perdón, el del águila imperial, en colaboración con otras Comunidades. Sin ningún tipo de problemas. Se están ejecutando en estos momentos; tienen asignación presupuestaria, tienen consignación para tres años..., etcétera. Es más, he conseguido, incluso, la resolución de la CEE, de octubre, en la cual se resuelven el programa LIFE, con los programas aprobados, con las anualidades consignadas, con los años que tiene que durar el programa, etcétera, etcétera.

Pues ese es el asunto: que el año pasado se hizo mal y, como se hizo mal, pues no aprobaron ninguno. Y así vienen después, como hay que tapar la ineficacia y hay que tratar de que el ciudadano crea que todo es culpa de quien no es, pues empieza con la agria polémica: no, la culpa la tiene Madrid; no, no nos ha defendido... Eso no es así. Madrid mandó los programas a Europa tal cual, y allí se defendieron solos. Y, como no tenían defensa, porque eran como eran, pues muchos de ellos se cayeron; y se acabó todo. ¡Qué le vamos a hacer!

Esperamos, de verdad, y, a la vista de la contestación que el Consejero nos dé en su momento, pues podremos profundizar en la abundante documentación que se nos ha

remitido desde numerosos ámbitos; también en las razones por las cuales pasó lo que pasó.

Porque, además, ya volvemos este año a lo mismo. Eso fueron las declaraciones... la agria polémica, como decía el señor Consejero, el veintiuno de julio del noventa y tres. El diez de febrero del noventa y cuatro, la Junta habla de volver a reclamar. Será que volverá a presentar, que volverá a solicitar los programas, que los presentarán nuevamente a Bruselas, espero que mejorados en todos sus aspectos, etcétera, para que no nos pase lo que nos pasó. Pero volverá a reclamar las ayudas que Bruselas no dio el año pasado. No; las ayudas no las dio Bruselas, no. Las ayudas no se las dio a la Junta porque lo que presentó no se acogía o no estaba en concordancia con las directrices y las prioridades que en su día había marcado la Comunidad Económica Europea.

Están, incluso, por ejemplo, pues podemos poner un ejemplo. A lo mejor, hasta algún Programa ya estaba financiado por otro lugar, por programas operativos; a lo mejor. En eso, Bruselas -a mi juicio creo que con buen criterio, porque lo haría la Junta igual, no creo que la Junta quiera financiar a nadie dos veces-, pues, es muy meticulosa. Si hay programas que ya están presentados por otro lugar, pues, la Comunidad Económica Europea tendrá especial cuidado en no financiar esos programas dos veces; entonces, pues tendrá mucho cuidado. Y, si se han financiado con programas operativos que están en vigor en estos momentos, pues parecería... le extrañaría, casi seguro, a Bruselas que se presentara por la Junta duplicados o programas que tenían objetivos muy similares en los mismos territorios. Entonces, Bruselas -posiblemente, digo yo-, dice: hombre, pero bueno, ¿cómo es posible esto?, que nos presentan el asunto por dos sitios. Si ya tienen concedida, además, la ayuda por vía programa operativo una de ellas; pero bueno, ¿cómo...? Se habrán equivocado. Y, posiblemente, pues algunos de ellos dirían: vamos a tacharlos. No porque no sean prioritarios, sino porque, además, ya están financiados por otro lugar y por otras vías. Entonces, claro. Eso, realmente, pues, a lo mejor, sucedió también así.

Bueno, pues esperaremos, realmente, de verdad, la contestación del Consejero. Claro, si se presentan cosas..., yo creo que lo ha dicho el propio Consejero, que se va a presentar al Programa LIFE una adecuación de la plaza de acceso al Centro de Interpretación de la Naturaleza del parque del Lago de Sanabria. A lo mejor esa es una obra de infraestructura, y los programas LIFE no están para obras de infraestructura; están otros programas, en otros lugares. Aquí, a lo mejor, pues hay que hacer programas de iniciación o demostración, programas piloto, programas que primen la tecnología punta aplicada después al desarrollo..., etcétera; cosas así, que a lo mejor no se presentaron. Entonces, bueno, pues esa fue la razón, posiblemente -yo estoy seguro, además, de que así fue-, por la cual el año pasado el éxito clamoroso

acompañó a las gestiones de la Consejería de Medio Ambiente para obtener dinero de los Fondos LIFE.

Deseamos profundamente que este año no suceda lo mismo, porque eso habría significado que la Consejería ha hecho mejor las cosas: se ha coordinado, ha presentado sus programas en relación con los demás y, realmente, ha hecho un trabajo serio y de acuerdo, repito, con las directrices y las prioridades de los programas LIFE, que sí están publicadas, que sí están publicadas. No como se dice que no hay prioridades; hay prioridades. Están publicadas, concretamente, en el Boletín Oficial C-270 del año noventa y tres, donde se especifica clarísimamente...

Es más, hay algunas líneas que no tienen ninguna acción prioritaria; ninguna. Por ejemplo: elaborar y desarrollar técnicas de detección y ordenación de zonas contaminadas por residuos peligrosos y/o sustancias peligrosas; acciones prioritarias para el noventa y cuatro: ninguna. Pues, si la Consejería se empeña en ir por esa línea, pues a lo mejor no consigue nada, a lo mejor no se consigue nada. Reducir los vertidos en los medios acuáticos de sustancias contaminantes preexistentes, tóxicos.... etcétera, etcétera; acciones prioritarias para el noventa y cuatro: ninguna. Pues, a lo mejor, si la Junta se empeña en ir por esos caminos, pues no consigue nada.

Yo, de todas las maneras, yo le recomiendo a la Consejería, puesto que todavía hay tiempo, que se lea bien las directrices, que revise los programas, que los presente adecuadamente. Y estoy absolutamente seguro que, si eso es así, pues, los que están allí, en Bruselas, los doce países, al final, cuando se reúnen, pues decidirán que Castilla y León ha presentado buenos programas y se le ayudará adecuadamente.

Y ese es, a nuestro juicio, el único intrínquis que tuvo el tema el año pasado.

Programas hubo muchos, información hubo mucha ya el año pasado. Este año, si se ha hecho una divulgación mayor, todavía van a ser más; la competencia va a ser mayor y eso va a exigir todavía afinar más en la calidad de los programas.

Parece ser que este año va a haber unos 96 millones de ecus para el programa, en concreto. Pero, teniendo en cuenta que algunos de los programas del año pasado y del antepasado tienen anualidades con cargo al noventa y cuatro, posiblemente, esa cantidad se vea disminuida. Alguien ha hablado de que hay una Resolución donde incrementa la cuantía y la dotación, pero todavía, en caso de existir, no está publicada.

Por lo tanto, yo, desde luego, lo único que le pido es a la Consejería que trabaje mejor, que funcione bien y que consiga, para Castilla y León, dotación de fondos



por las vías de los proyectos LIFE, porque, realmente, son extraordinariamente interesantes.

Y lamentar que el año pasado, por esas carencias y no por otra razón, pues no hubiera ayudas aquí.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer al Consejero sus explicaciones y a otros Portavoces, también, sus explicaciones.

Porque yo creo que, señor Consejero, ha quedado hoy constancia clara de la información que reciben unos y reciben otros, con respecto a los NP.

Me preocupa que un funcionario, que me da la impresión de que tiene la potestad divina y humana de censurar lo que hace todo un Gobierno Regional, representante de todos los castellanos y leoneses... es la importancia y el valor que tiene que ese señor, con sus notas, nos diga ya qué es lo que hay que hacer.

Se nos podía criticar al Grupo nuestro, que está sustentando al Gobierno, se nos podía criticar que quizá los... y es lo que parece ser que aquí se ha escuchado: un lamento sobre la mala calidad -que es lo que aparentemente se ha dicho-, la mala calidad de los programas que se han presentado.

Señor Consejero, le han criticado que usted tarda mucho en comparecer aquí, en las Cortes. Lo curioso es que, desde el treinta de noviembre al treinta y uno de marzo, cuatro meses hubo para intentar esa coordinación, que además está obligada a hacerse desde otros institutos -entiéndase ICONA, en este caso-. Si, realmente, ICONA hubiera entendido que esos programas son... no tendrían el nivel, yo creo que, justamente, a ella le correspondería haber llamado a su Consejería, haber dado un toque de atención y haber dicho: señores de la Comunidad de Castilla-León, ¿qué pasa con estos programas? Efectivamente, cuando ICONA asume esos programas y los presenta, quiere decir que comparte, quiere decir que comparte esa responsabilidad de que esos programas son buenos, porque, si no, estaríamos cayendo en la doble tentación de que en lo que en un sitio es bueno, puede ser que sea malo después; evidentemente. ICONA no va a presentar un programa que no va a ser correspondiente a esa calidad que se pediría.

Pero es más. Si por ser ese organismo coordinador, que tiene que informar, lo más normal es que, si hubiera encontrado alguna deficiencia, le hubieran llamado. Ni eso ocurre.

Yo creo que aquí, hoy, en esta Cámara -y no quisiera entrar en una agria polémica sobre el tratamiento del patrimonio histórico-monumental-, pero me da la impresión que los medios de comunicación hoy también están recogiendo otro de los agravios que se producen con respecto a esta Comunidad, con respecto a esta Comunidad con respecto al tema del medio ambiente. Es un ejemplo claro. Y no voy a entrar en más polémicas, porque creo que es bueno zanjar los temas de una vez por todas, pero también recordar. Triste sería que, si algo está mal presentado, otras instancias superiores también lo asuman. por tanto, quiere decir que la calidad tiene que ser buena; si no, no se asumiría.

Esperemos, señor Consejero, que, además de las prioridades que pueda marcar la Unión Europea, hay también que recordar las necesidades que tiene nuestra Comunidad, que a veces pueden ser no coincidentes con las prioridades de ese, diríamos, divino funcionario que marca con los NPs y que, además, parece ser que también manda fotocopias por otros sitios para saber cómo están nuestros proyectos.

Ojalá, ojalá la necesidad de esta Comunidad, aunque a veces no sea coincidente con la prioridad que marque la Comunidad, se pueda entender que tenemos que... o queremos recibir también ayuda de la Comunidad Europea. Esperemos que esta vez los programas que se presenten, y con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios -y quiero insistir en esto-, de todos los Grupos Parlamentarios... porque como todos hacemos Comunidad, esperemos, si existiera alguna deficiencia por parte de los proyectos, si hay suerte de esa vía de comunicación que usted tan rápida no tiene acceso, se la pueda comunicar para poder corregir. Ese es el tema que también hoy aquí nos lleva para explicar cómo están los programas del año noventa y cuatro.

Yo creo que, con lo que se ha leído antes por parte suya, de qué programas se han presentado, muchos..., evidentemente, entre los quince, puede ser que alguno no tenga esa urgencia, esa prioridad marcada. Pero, de los que se han leído, yo creo que muchos son muy importantes, y que muchos, posiblemente, con una buena información, hubieran llegado.

Para acabar, solamente recordarle lo que usted también dijo antes, señor Consejero: que quizá existió una descoordinación con la anterior Dirección General de ICONA, y parece ser que ahora eso se va a arreglar. Esperemos que sea así, porque ese es el síntoma de que, entre todos, vamos a intentar, sin mirar tanto qué Comunidad es cada una, cómo pueden llegar también dineros a esta Comunidad.

En espera de alguna pregunta más que se ha hecho, alguna aclaración, señor Consejero, dejaré para el segundo turno posiblemente alguna pregunta más, para aclaración, también, por parte de nuestro Grupo.

Nada más, señor Consejero. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero puede contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, quizá por mor de la suerte, estamos en una comparecencia de rabiosa actualidad, de rabiosa actualidad. Porque, no sólo nos vamos a limitar a lo que fue cuestión de una agria polémica, sino que estamos avanzando programas o proyectos que se van a plantear de cara a mil novecientos noventa y cuatro.

Las agrias polémicas siempre son... depende del sitio desde donde se mire. Aquí hay dos posturas claramente manifestadas en esta comparecencia de hoy: una, que tiene por sistema atacar a la Junta de Castilla y León y defender al Gobierno Central; y otra, que tiene por sistema defender a la Junta de Castilla y León y atacar al Gobierno Central. Entonces, todo depende... no es del color del cristal con que se mira. Entonces, hay quien considera suya sólo la Administración Central y hay quien considera suya la Administración, tanto Central como Autonómica, porque todos somos Estado, cuando hablamos de que los Estados son los que tienen que hacer los Programas, o los que tienen que tramitar los Programas ante la Comunidad Europea. Pero ya haré un apartado específico sobre este asunto.

Yo quiero dejar clara una cuestión, que me da la sensación que no ha quedado clara. Y luego analizaré los proyectos que se han aprobado, que a lo mejor tienen un sesgo sectario importante; a lo mejor. Es posible que sea desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de Castilla-León sólo; bueno, lo relatamos y saquen ustedes sus conclusiones.

Tenemos la obligación de, los proyectos que planteemos a la Comunidad Europea, pasarlos por la Administración Central; es el interlocutor válido.

Y, en este caso en concreto, existe una Comisión del Estado miembro, que hace una selección previa o una calificación previa de los proyectos que el Estado miembro envía a la Comunidad, a la Comisión correspondiente, ahora de la Unión Europea. Y en esa reunión previa, ninguno de los proyectos de Castilla y León tenía el tratamiento de prioritario. ¿Cuáles son los criterios? No los sabemos, los hemos preguntado. ¿Qué era lo que decía la convocatoria? Establecía unas prioridades y nos acogíamos a esas prioridades. ¡Hombre!, yo no digo que el cien por cien de los proyectos que planteó Castilla y León tengan que tener la línea de la prioridad, pero, de los doce o catorce que presentamos, un 90% estaban en la línea de la prioridad. Pero esa Comisión del Estado miembro no tuvo a bien, sin explicar cómo y por qué, definir esos

proyectos con línea... como carácter prioritario. Bruselas, si le dan el esquema hecho, lo tiene más fácil. Si el Estado miembro me dice que no es prioritario, ¡para qué me voy a complicar yo la vida! A los prioritarios que me diga el Estado miembro. Y de esos quitaré alguno, porque no hay dinero para todos. Porque, fíjense Sus Señorías, si han concedido a España 1.500 millones para naturaleza, nosotros pedíamos 1.800. Tampoco voy a pensar que todos tengan que ser absolutamente prioritarios.

Pero hay otro tema del que se ha hablado: de la coordinación. Claro, en el Estado de las Autonomías, la alta coordinación corresponde a la Administración Central. Aquí se está exigiendo, en ese intento desmadrado de atacar al Gobierno Regional, que la coordinación la tiene que hacer la Comunidad Autónoma. ¡Ya era lo que me faltaba por oír! Era lo que me faltaba por oír: que la Comunidad Autónoma de Castilla y León ordene -lo haríamos muy bien- a la Administración Central y al resto de las Comunidades Autónomas. Lo haríamos magníficamente bien. Pero, ¡hombre!, nosotros hemos creído, en nuestra ingenuidad, que a quien correspondía coordinar en ese tema era al ICONA, en programas que puedan afectar a varias Comunidades Autónomas, como el linco, o el águila imperial, o la cigüeña negra; pero no dijeron "esta boca es mía". Y yo creo que es a quien le corresponde hacer esa coordinación. Y nos quejamos de esa falta de coordinación. Y hubo tiempo para que se hiciera esa coordinación, y nos ofrecimos a ser coordinados. Ni palabra, ni palabra. Y, como consecuencia de que ni palabra, ha habido una carta que el Consejero envió al Ministro de Agricultura: "¡Oiga!, que no está ahí sólo para distribuirnos los fondos, están, además, para coordinar una actuación". Y ese problema de la coordinación no se limita sólo, no se limita sólo a los programas LIFE, no; se puede extender a programas de reforestación, que no hay ni una sola línea de coordinación en este país, llamado España, de coordinar los programas de reforestación de las distintas Comunidades Autónomas, ninguna. Estamos echando de menos la coordinación por parte de la Administración Central como no se lo imagina usted, Señoría. Porque es absolutamente necesario, porque no hay aduanas; habrá límites o fronteras, porque hay una línea que delimita territorios, pero no aduanas. Estamos echando de menos una coordinación seria de los temas que todos tenemos que tratar de resolver.

¿Cómo se concibe, cómo se concibe un programa de reforestación de la Comunidad de Castilla y León, por ejemplo, con uno de Castilla-La Mancha, en Soria, pegando con Guadalajara, en la que para el lado de allá de la línea no hay límites, no hay orientaciones, no hay áreas naturales, y del lado de acá depende del área natural que usted tenga o la comarca natural que usted tenga que poner o dejar de poner? Pero si esto es el pan nuestro de cada día.

No sé, pero yo creo que está perdiendo una oportunidad de oro el Gobierno Central de coordinar en políticas